Informe Energía - Consumos y Valores Liquidados por Mes - Energía Medida y Aforada
Período consumo: Febrero 2025
Período facturacion: Marzo 2025

Contrato Interadministrativo	4600102084 de 2024 - CT-2029-000271-A10
Contratante:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Gestión y Control Territorial
Contratista:	Empresas Públicas de Medellín E.S.P. – EPM
Objeto:	Suministro de energía para el alumbrado público e iluminación ornamental del Distrito de Medellín
Plazo inicial:	6 meses (Del 1° de julio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024)
Ampliaciones:	Ampliacion N°1: 15 días. Del 01 de enero de 2025 al 15 de enero de 2025 Ampliación N°2: 75 días. Del 16 de enero hasta el 31 de marzo de 2025 Ampliacion N°3: 20 días. Del 01 de abril al 20 de abril de 2025
Valor del contrato:	28.013.733.663
Adiciones:	Adicón N°1: por valor de $10.873.340.388 Adición N°2: por valor de $3.133.526.444
Municipio:	MEDELLIN
Suscripción energía medida	10912779
Dirección:	CR 53 A CL 42 -161 (INTERIOR 8 BQ A)
Documento N°	144 4894888
Referente de Pago	106592684993
Suscripción energía aforada	12989165
Dirección:	Cl 44 Cr 52 -165 (interior 9091)
Documento N°	144 33775027
Referente de Pago	10634259023

	Energía Activa (kWh)	**Valor Activa ($)**
ALUM_MEDE_MEDIDO	170,012.62	104,893,742.44
ALUM_MEDE _AFORADO	6,334,036.38	3,657,101,200.18

Energia Medida. La liquidación de la energía mensual se realiza con base en la información de los medidores.

Informe Energía - Consumos y Valores Liquidados por Mes - Energía Medida y Aforada
Período consumo: Febrero 2025
Período facturacion: Marzo 2025

Los Cargos Regulados serán modificados de acuerdo con las resoluciones que para tal efecto publique y ordene la Comisión de Regulación
La contribución corresponde a un porcentaje (%) del valor de los cargos regulados y no regulados de la tarifa (Leyes 142, 143 de 1994). El valor que aparece en este reporte es el cálculo del costo de la energía activa consumida durante el periodo

El Contrato Interadministrativo N.° 4600102084 de 2024 y CT-2019-000271-A10 (EPM) tiene como objeto el suministro de energía eléctrica r garantizar la prestación del servicio de alumbrado público e iluminación ornamental en el Distrito de Medellín, incluyendo el consumo de las instaladas en las 16 comunas y 5 corregimientos.

Este suministro se ejecutó bajo la modalidad de “pague lo consumido”, con un consumo estimado conforme a lo establecido en la Resolució de 2022 y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), dando cumplimiento a los requerimientos técnicos, normat administrativos definidos contractualmente.

Durante el mes de febrero de 2025 se garantizó el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Durante este mes, se aseguró el suminist conforme a las condiciones técnicas y contractuales, efectuando la entrega en los puntos definidos (bornes primarios o acometidas) y garant continuidad del servicio.

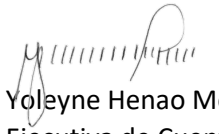
Las actividades fueron desarrolladas conforme al Estudio Previo N.° 38040 y los demás documentos anexos al contrato. La energía suministr de seguimiento y evaluación mensual. Para el mes de febrero de 2025 el valor correspondiente a la facturación por la energía medida fue de $104,893,742.44 y por la energía aforada fue de $3,657,101,200.18.

Este informe es concordante con el acta de consumo del correspondiente mes de febrero de 2025.

Elaboro:



Jhon Jairo Garzón Ríos
Profesional Área Alumbrado



Yoleyne Henao Mejía
Ejecutiva de Cuentas

necesario para
s luminarias

n CREG 101 013
ivos y

ro de energía
tizando la

ada fue objeto